



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	LUZ STELLA GARCÍA MADRID
APODERADO	NÉSTOR HERRERA LÓPEZ
DEMANDADO	VÍCTOR ALFONSO GONZÁLEZ MUÑOZ
REFERENCIA	PRESCINDE DE TÉRMINO PROBATORIO
RADICADO	63-594-4089-002- 2019-00140-00

Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que a esta altura de la actuación no se advierte prueba que deba ser practicada, no resulta del caso fijar fecha y hora para audiencia con ese fin. Por manera que, una vez alcance ejecutoria este proveído, se ordena que por Secretaría ingrese el expediente a la lista de procesos a Despacho para la sentencia respectiva, a fin de dar aplicación a lo previsto en parágrafo 3º del artículo 390 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ